

**ACTA No. 56/2013.**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 15:26 QUINCE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS DEL DÍA 17 DIECISIETE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, DA INICIO LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015**, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO LOS CC. C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; Y REGIDORES PROPIETARIOS: LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, C. SALVADOR RICO ARREDONDO, C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, C. ISRAEL URÍAS ALVARADO, ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO Y C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

**2.-** ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES QUE EL LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO NO SE ENCUENTRA PRESENTE, POR LO QUE PROPONE AL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA EL SOLO EFECTO DE FUNGIR COMO SECRETARIO DE ACTAS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

**3.-** ASÍ MISMO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- ASUNTO RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES POR LA CANTIDAD DE \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M. N.) PARA EL PAGO DE AGUINALDOS, 5.- ASUNTO RELACIONADO CON LA PRESA PASO DE VAQUEROS, 6.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

**4.- ASUNTO RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES POR LA CANTIDAD DE \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M. N.) PARA EL PAGO DE AGUINALDOS.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE EL AYUNTAMIENTO ANTERIORMENTE AUTORIZÓ SOLICITAR UN ANTICIPO DE PARTICIPACIONES POR LA CANTIDAD DE \$5,000,000.00, DE LOS CUALES SE AUTORIZARON SOLO \$2,500,000.00, SIN EMBARGO LA TESORERÍA MUNICIPAL INDICÓ LA SEMANA PASADA QUE EL RECURSO NO ES SUFICIENTE, PUES SE REQUIERE DE \$1,000,000.00 MÁS, PARA LLEGAR A LOS \$3,500,000.00. EL DÍA VIERNES PASADO TUVO LA FORTUNA DE TENER UNA REUNIÓN DE ALCALDES MUNICIPALES CON EL GOBERNADOR DEL ESTADO, SU GABINETE Y EL GABINETE AMPLIADO, POR LO QUE LLEVÓ UNA SOLICITUD QUE ENTREGÓ EN ESE MOMENTO AL SECRETARIO DE FINANZAS, POR EL MOMENTO SE REQUIERE DEL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE ESE RECURSO, EN VIRTUD DE QUE LOS AGUINALDOS PARA EL PERSONAL SE DEBEN CUBRIR A MÁS TARDAR EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2013 Y EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEBE ESTAR MAÑANA A LAS 8:00 HORAS EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA LA FIRMA DEL CONVENIO RESPECTIVO, PARA QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL RECIBA EL DÍA VIERNES 20 DE DICIEMBRE DE 2013 LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS. A LA DOCUMENTACIÓN REMITIDA JUNTO CON LA CONVOCATORIA SE AGREGA LA TABLA DE AMORTIZACIÓN PROPUESTA, SE ESTARÍA CUBRIENDO LA CANTIDAD DE \$170,000.00 EN LOS MESES DE ENERO A MAYO DE 2014 Y EN EL MES DE JUNIO DE 2014 LA CANTIDAD DE \$150,000.00.

SIENDO LAS 15:31 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SOLICITE UN ANTICIPO DE PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 POR LA CANTIDAD DE \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M. N.) ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE DESTINARLO AL PAGO DE AGUINALDOS, ASÍ COMO SUSCRIBIR EL CONVENIO RESPECTIVO, CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2014 Y LA COMPENSACIÓN DEL ANTICIPO SERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:**

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
----------	-------	---------	-------	-------	------	-------

ANTICIPO DE PARTICIPACIONES	\$170,000.00	\$ 170,000.00	\$ 170,000.00	\$ 170,000.00	\$170,000.00	\$ 150,000.00
-----------------------------	--------------	---------------	---------------	---------------	--------------	---------------

**5.- ASUNTO RELACIONADO CON LA PRESA PASO DE VAQUEROS.**

EL SÍNDICO MUNICIPAL EXPONE QUE EL ASUNTO YA ES CONOCIDO Y SE PRESENTA UNA NUEVA SITUACIÓN CON EL C. FABIÁN MATA AGUILAR, PUES PERSONAL DE LA EMPRESA MAKRO LE GOLPEO UN CABALLO Y MURIÓ, ADEMÁS DE QUE EXISTEN SITUACIONES PENDIENTES CON EL PARTICULAR. SU SERVIDOR Y EL DIRECTOR GENERAL DE LA JAPASP TUVIMOS ACERCAMIENTO CON EL C. FABIÁN MATA AGUILAR Y SE LE EXPLICÓ LO QUE IMPLICA CERRAR LA PUERTA. POR LO QUE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DEL ING. JULIÁN GONZÁLEZ ESPINOSA, DIRECTOR GENERAL DE LA JAPASP PARA QUE EXPLIQUE MÁS AFONDO LA SITUACIÓN, A QUIEN EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA JAPASP REFIERE QUE EL DÍA DE AYER LE CONVOCÓ AL C. FABIÁN MATA AGUILAR A UNA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP, LA CUAL SE POSPUSO PARA EL DÍA DE HOY POR CUESTIONES DE SALUD DE SU SERVIDOR, EL ASUNTO QUE SE PRETENDE ABORDAR ES EL RELACIONADO CON LOS VELADORES, A LO CUAL ACCEDIÓ EL C. FABIÁN MATA AGUILAR Y ENVÍO A SU ASISTENTE PARA RESOLVER EL ASUNTO, ADEMÁS NO SÓLO PIDE LO DE UN CABALLO, SINO UN RETROACTIVO POR EL PAGO DE LOS VELADORES, AUNQUE NO LE PARECEN LOS SUELDOS QUE SE PAGARÁN A LOS MISMOS, LO QUE NO ES UNA NEGATIVA DE PARTE DE LA JAPASP, LA CUESTIÓN ES LLEGAR A UN ACUERDO CON EL SEÑOR, LA JAPASP SE COMPROMETIÓ A QUE SE CONTRATARÁN LOS VELADORES, ATENDIENDO A LA PROPUESTA DEL PARTICULAR, TODA VEZ QUE NO QUIERE QUE SE PIERDAN COSAS O QUE NO HAYA CONTROL DE ENTRADAS O SALIDAS, EL DÍA DE HOY SE ESPERA TENER UNA RESPUESTA.

EL SÍNDICO MUNICIPAL MANIFIESTA QUE EL ASUNTO SÓLO ES PARA INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, ADEMÁS DE SOLICITAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ENTABLE DIÁLOGO CON EL PARTICULAR Y SE CONTINUÉ CON EL SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS, PARA QUE NO HAYA CIERRE DE PUERTAS EN LA PLANTA POTABILIZADORA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE EL C. FABIÁN MATA AGUILAR SOLICITA EL PAGO DE LOS VELADORES, EL CUAL NO ESTÁ TABULADO Y AL NO ESTAR TABULADO NO HAY HOMOLOGACIÓN DE SALARIO CON LOS DEMÁS VELADORES, POR LO QUE PROPONE QUE EL PRIMER ACUERDO ES QUE EL C. FABIÁN MATA AGUILAR ACEPTE EL SUELDO QUE TIENE EL MUNICIPIO PARA LOS VELADORES, Y QUE NO SEA EL QUE DESEA, PUES SON CUESTIONES ADMINISTRATIVAS, FINALMENTE LO QUE PERSIGUE SON INTERESES FAMILIARES Y PERSONALES, REITERA QUE SE DEBE ENCUADRAR LA HOMOLOGACIÓN PARA NO TENER OBSERVACIONES POR PARTE DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, PORQUE ESO NO SE PUEDE SUBSANAR, YA QUE TODOS LOS VELADORES TIENE QUE TENER EL MISMO SUELDO Y DE NO ACEPTAR SE DEBE BUSCAR OTRO NOMBRE EN LUGAR DE VELADOR, POR EJEMPLO COMO ASISTENTE GENERAL DE LA PLANTA.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA JAPASP INFORMA QUE SE TRATA DE DOS VELADORES.

EL SÍNDICO MUNICIPAL INFORMA QUE EL C. FABIÁN MATA AGUILAR SOLICITA QUE SE LE PAGUE ALGO MÁS DE LO QUE SE LE DEBE POR EL TERRENO AFECTADO, PERO DE ACUERDO CON LA TESORERÍA MUNICIPAL NO HAY LIQUIDEZ SUFICIENTE PARA REALIZAR ALGÚN PAGO, UNA VEZ QUE LLEGUE EL ADELANTO DE PARTICIPACIONES SE PUEDEN DAR A LA TAREA DE HACER UN ANÁLISIS FINANCIERO PARA DARLE UN ANTICIPO, PERO EN ESTE MOMENTO NO SE PUEDE, DICHO ADELANTO SE PUEDE OTORGAR A PARTIR DEL DÍA 26 O 27 DE DICIEMBRE DE 2013, ESTO YA ES UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO, SÓLO FALTA PAGAR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE EL PAGO TIENE UN CANDADO EN LA ESCRITURACIÓN, PUES EL SEÑOR FABIÁN MATA AGUILAR NO TIENE AVANCES, PERO SE PUEDE REALIZAR UNA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO POR LA CONVENIENCIA DEL AYUNTAMIENTO Y SE DEBE FIRMAR ANTE NOTARIO PÚBLICO, INFORMA QUE SE CRUZA LA TEMPORADA DE DESCANSO DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SEGURAMENTE EL DÍA VIERNES 20 DE DICIEMBRE DE 2013 LLEGARÁN LAS PARTICIPACIONES, PUES SALEN DE VACACIONES, DICE QUE SE LE PODRÍAN OFRECER AL PARTICULAR HASTA \$100,000.00, EN CUANTO A LA CASETA DE VIGILANCIA YA DEBE ESTAR ARRANCANDO LA CONSTRUCCIÓN DE LA MISMA PERO CON LAS DIMENSIONES BÁSICAS,

SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DE LA JAPASP QUE SE COORDINE CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS.

EL SÍNDICO MUNICIPAL DICE QUE LA CASETA DE VIGILANCIA DEBERÁ INSTALARSE EN PROPIEDAD MUNICIPAL, EN ESTE CASO EN LAS ÁREAS PAGADAS POR EL MUNICIPIO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ COMENTA QUE SE PUEDEN COLOCAR GUARDAGANADOS, EN LUGAR DE CONTINUAR CON EL TEMA DE LOS VELADORES Y DE LA CASETA DE VIGILANCIA, NO ENTIENDE POR QUÉ NO PRESUPUESTAR UNA CERCA DE ALAMBRE DE PÚAS CON POSTE DE ACERO, SIMILAR A LA QUE COLOCARON A LA C. ROSA MARÍA VALENCIA BENÍTEZ Y SOBRE ESO CONTAR CON UNA SERVIDUMBRE DE PASO CONSTITUÍDA, PUES EL C. FABIÁN MATA AGUILAR NECESITA LLEVAR A SUS ANIMALES A LA PRESA PARA TOMAR AGUA, AUNQUE NO LO TIENE PERMITIDO, PERO SUPONIENDO QUE ASÍ SEA, EL PARTICULAR TENDRÍA QUE TENER UN PASO PARA CRUZAR Y DEBERÁ ENCARGARSE DE ABRIR Y CERRAR, SIN SER EL MUNICIPIO O LA JAPASP LOS RESPONSABLES DE ESA ACCIÓN, LE GUSTARÍA SABER SI SE HA CONSIDERADO, PUES SE TRATA DE UNA SEGUNDA OPCIÓN, TODA VEZ QUE DESDE HACE MESES SE INSISTE EN EL TEMA DE LA CASETA, LOS VIGILANTES Y AHORA LOS VELADORES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE SERÍA NECESARIO ANALIZARLO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PARA DELIMITAR Y VERIFICAR LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y DEL C. FABIÁN MATA AGUILAR, A FIN DE PENSAR EN LOS LUGARES ESTRATÉGICOS PARA COLOCAR LOS GUARDAGANADOS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE SE DEBE DEFINIR EXACTAMENTE EL CAMINO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, PORQUE EXISTEN SERVIDUMBRES YA CONSTITUIDAS, SE DEBE CIRCULAR EN AMBOS LADOS PORQUE EVITAR PROBLEMAS, LO QUE ES NECESARIO CONSIDERAR EN EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL, SE TIENE QUE DELIMITAR LA PROPIEDAD MUNICIPAL, PROGRAMAR EL CERCADO DE AMBOS LADOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASETA DE VIGILANCIA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE SE PUEDE ENVIAR A UNA BRIGADA DE TOPÓGRAFOS CON EL NOTARIO PÚBLICO PARA QUE SE TOMEN LOS PUNTOS DE REFERENCIAS, CON LA FINALIDAD DE PODER DELIMITAR EL ÁREA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ COMENTA QUE YA SE TIENE UN LEVANTAMIENTO, DEL QUE SE PUEDE APOYAR EL NOTARIO PÚBLICO PARA FORMALIZARLO, EL ASUNTO DE LA ESCRITURA SE LE PUEDE DEJAR AL NOTARIO PARA QUE MARQUE EL CAMINO Y NO TRIANGULAR, Y QUE ASÍ EL AYUNTAMIENTO NO ESPERE EL TRÁMITE DE ESCRITURACIÓN SI NO QUE DIRECTAMENTE SE OBTENGA DE LA SUCESIÓN DE LOS SEÑORES BENÍTEZ, FINALMENTE ESTAS PERSONAS SIEMPRE HAN RECONOCIDO EL CONTRATO CELEBRADO CON EL C. FABIÁN MATA AGUILAR Y NO HABRÍA INCONVENIENTES, SE PUEDE OBTENER UNA CESIÓN ONEROSA DE DERECHOS DE LA SUCESIÓN.

EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO MANIFIESTA QUE AUNQUE SE COLOQUEN LOS GUARDAGANADOS SE REQUIERE DE LA CASETA DE VIGILANCIA A LA ENTRADA DEL CAMINO PARA QUE NO ENTREN PERSONAS AJENAS A LA PLANTA POTABILIZADORA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE LAS PERSONAS AUTORIZADAS TIENEN UN GAFETE PARA ENTRAR Y TENER ACCESO A LA PLANTA POTABILIZADORA, REITERA ADEMÁS QUE LA CASETA DE VIGILANCIA SE CONSTRUIRÁ EN TERRENO DEL MUNICIPIO Y HABRÁ CONTROL DE PLACAS Y VEHÍCULOS, HAY LUGARES EN DONDE SE REvisa HASTA LA CAJUELA. INDICA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA INFORMACIÓN VERTIDA AL RESPECTO.

#### **6.- CLAUSURA.**

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 15:54 QUINCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

***PRESIDENTE MUNICIPAL***

C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ

***REGIDORES PROPIETARIOS:***

LIC. SAUL LINO MARTÍNEZ

C. SALVADOR RICO ARREDONDO

C.P. JUAN JOSÉ FLORES CABRERA

C. ISRAEL URÍAS ALVARADO

LIC. MARIA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO

ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO

C. HUMBERTO AARON LOYOLA PÉREZ

**DOY FE:  
SECRETARIO DE ACTAS**

**LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ VILLEGAS**